DATOS GENERALES

CONTRATISTA	GINE ALEXANDRA RIVERA SANABRIA, CEDULA DE CIUDADANIA No, 1013688597				
CPS No.	6293 **de** 12/03/2024			**PLAZO**	315 días
FECHA DE INICIO	19/03/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN**	02/02/2025		
PERIODO DE INFORME	19/03/2024 **A:** 30/03/2024			**No. Informe**	1
% EJECUCIÓN FISICA	4	**% EJECUCIÓN FINANCIERA**	0		
SUPERVISOR	MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO	**DEPENDENCIA**	SUBDIRECCION LOCAL USAQUEN		

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAI Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIONÂ PARA IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL Y ELÂ SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
OBLIGACIÓN 1: Presentar e implementar un plan de trabajo semanal, en coherencia con los esquemas de atención del servicio, el modelo de atención a niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil, el proyecto de inversión en el marco del proyecto de inversión 7744 “Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá” y las metas del Plan de Desarrollo “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” y demás lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS.	Para el periodo reportado se planificaron actividades para niños, niñas y adolescentes del servicio las cuales se realizaron de manera semanal frente al plan de trabajo.
OBLIGACIÓN 2: Realizar búsqueda activa e identificación de niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil.	Para el mes de marzo del presente año se realiza búsqueda activa en los barrios san Cristóbal y barracas norte.
OBLIGACIÓN 3: Ejecutar, desarrollar y hacer seguimiento al proceso de atención a las niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil: valoración, elaboración de planes de atención, estudios de caso, seguimientos bimestrales, preparación al egreso, seguimiento al post egreso y novedades individuales a los y las participantes del Centro Amar asignado.	Se realizaron estudios de caso de egreso y seguimientos a los egresos.
OBLIGACIÓN 4: Realizar acciones de vigilancia nutricional a través de la toma de datos antropométricos, reportando las novedades de salud de las y los participantes del servicio y acompañando el seguimiento del área de nutrición	Para el periodo reportado se realiza apoyo en la toma datos antropométricos a la nutricionista del servicio y diligenciamiento de formato de reporte de asistencia de participantes.

OBLIGACIÓN 5: Construir, actualizar e implementar el Plan de Saneamiento Básico.	Para el periodo reportado se realizan plan de saneamiento en sus formatos requeridos
OBLIGACIÓN 6: Hacer seguimiento a la implementación del proceso de buenas prácticas de manufactura en la operación del servicio.	Se realiza protocolo de lavado de manos e higiene oral en cada uno de los niños niña y adolescente del servicio.
OBLIGACIÓN 7: Apoyar la verificación de las remisiones de los productos entregados por parte de los proveedores de alimentos para la prestación del servicio	Realce apoyo en la entrega de productos de la unidad operativa los días que estos llegaron firmando y recibiendo cada una de las facturas.
OBLIGACIÓN 8: Realizar acciones de acompañamiento y orientación a los niños, niñas y adolescentes y sus familias en espacios individuales y grupales conforme al plan de atención individual y familiar, la propuesta pedagógica vigente, el modelo de atención a niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil y demás lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS, a las y los participantes del servicio.	Para el periodo reportado se realiza actividad de higiene oral para los niños niñas y adolescentes del servicio.
OBLIGACIÓN 9: Desarrollar la construcción, actualización, implementación, divulgación y seguimiento del Plan Escolar de Gestión del Riesgo y el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes del servicio	Oriente a niños y niñas sobre el cuidado de las caídas de su propias alturas y se realizó una simulación de una fractura
OBLIGACIÓN 10: Apoyar y hacer seguimiento para la recepción, ingreso, atención integral y salida de las y los participantes del servicio.	Se realiza apoyo en la recepción, ingreso, atención integral y salida de los niños niñas y adolescentes del servicio.
OBLIGACIÓN 11: Presentar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y/o por la Subdirección para la Infancia.	Realizar articulaciones con entidades que aporten con el beneficio de niñas y niños.
OBLIGACIÓN 12: Diligenciar los formatos y mantener actualizadas las historias sociales de los participantes del servicio, a partir de lo establecido en el Modelo de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación o Riesgo de Trabajo Infantil Ampliado.	Se revisan cada una de las carpetas de historias sociales de los niños niñas y adolescentes del servicio verificando y actualizando cada una de ellas
OBLIGACIÓN 13: Implementar el Sistema Integrado de Gestión y los subsistemas que lo conforman.	Se realiza gestión documental para el periodo de reportado
OBLIGACIÓN 14: Acudir a las reuniones, comités y demás espacios a los que sea convocado o requerido por la SDIS.	Se realiza participación en jornada pedagógica He participado en reunión de inducción al sistema de gestión

OBLIGACIÓN 15: Apoyar la activación de Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS.	Durante el periodo reportado se realizó seguimiento al caso de presuntas vulneraciones de derechos a progenitora y participantes del centro amar desde mesa MPV.
OBLIGACIÓN 16: Apoyar la activación de la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente.	Para el periodo reportado no se realiza activación de póliza de accidentes.
OBLIGACIÓN: 17: Diseñar e implementar acciones y estrategias desde su área de conocimiento para la atención a cuidadoras y cuidadores beneficiarios del servicio, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.	Se realizó el protocolo de higiene. Se realizó acción de normas al momento de la toma de alimentos. Se realizó recepción de acogida bienvenida y despedida.
OBLIGACIÓN: 18: Acompañar y desarrollar las actividades convocadas en jornadas diurnas, nocturnas, domingos y festivos en el marco de la misionalidad del servicio y la subdirección para la infancia, en coordinación con los encargados de la misma.	Se realiza seguimiento en el cuidado personal.
OBLIGACIÓN: 19: Participar en acciones de fortalecimiento, dirigidas a la prevención de situaciones de presunta vulneración de los derechos de las y los participantes de los servicios, modalidades y estrategias que hacen de la subdirección para la infancia, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social.	En la jornada pedagógica se realiza socialización del manual de protección en de los niños, niñas y adolescentes.
OBLIGACIÓN: 20: Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.	Día 21 de marzo 2024 asistí a jornada pedagógica. Día 22 de marzo 2024 asistí a la capacitación inducción de sistema de gestión.

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	NUEVA EPS	01/02/2024	$162,500	22/03/2024	75812887
Pension	PORVENIR	01/02/2024	$208,000	22/03/2024	75812887
ARL	POSITIVA	01/02/2024	$6,800	22/03/2024	75812887

Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

FIRMA DEL CONTRATISTA

La información registrada en el presente documento corresponde a lo ingresado por el usuario 1013688597 en el aplicativo IOPS, en calidad de contratista, y presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social el 08/04/2024 a las 11:06:39 horas (UTC-5)